



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NOCAIMA - CUNDINAMARCA

Nocaima, Cundinamarca, agosto nueve (09) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA SAS
DEMANDADO	MIGUEL ANTONIO AVILA LOPEZ Y FANY ISABEL LOPEZ ROCHA
RADICADO	25 491 40 89 001 2021 00070 00
ASUNTO	ACEPTA SUSTITUCION Y REPROGRAMA AUDIENCIA

Teniendo en cuenta la sustitución de poder que hace la apoderada de la parte actora Dra. MARIA FERNANDA ORREGO LOPEZ, al Dr. JEFERSON GONZALEZ MONTERROSA, quien solicitó el aplazamiento de la audiencia, por las razones que expresa en su escrito, se dispone:

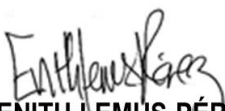
1°. Aceptar como apoderado sustituto de la apoderada de la parte actora, al Dr. JEFERSON GONZALEZ MONTERROSA identificado con C.C. No. 1.075.291.518 y T.P. 340.003, con las mismas facultades que se consignan en el memorial de sustitución.

2°. Reprogramar la audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento, para el día 24 del mes de agosto del año en curso.

Estese a lo dispuesto en proveído de fecha julio 19 del año en curso, mediante el cual se decretan las pruebas a practicar.

La audiencia se desarrollará en forma virtual por la plataforma colaborativa Teams de Microsoft o Lifesize.

Notifíquese y cúmplase:


ENITH LEMUS PÉREZ
J u e z a

Firmado Por:
Blanca Enith Lemus Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nocaima - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf50feacc13b588b1c3451d0db95325336d17c7f615a91565217c4fc020c31fb**

Documento generado en 09/08/2022 05:18:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>